

Versión: 01

INF. SECPLA 68. /2025

ANT: -

MAT: Análisis Técnico de Oferentes,  
"Mejoramiento Multicancha y áreas verdes El  
Solar I, comuna de Buin", Licitación Pública ID  
2723-55-LP25.

11 SET. 2025

## INFORME TÉCNICO

### "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES EL SOLAR I, COMUNA DE BUIN"

#### CONTENIDO

1. OFERENTES .....	2
2. ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS.....	2
3. CRITERIOS DE ANÁLISIS .....	2
3.1 CRITERIOS TÉCNICOS.....	3
4. REVISIÓN DE ANTECEDENTES POR CADA OFERENTE .....	6
5. ANÁLISIS DETALLADO CRITERIOS TÉCNICOS.....	8
5.1. ANÁLISIS OFERENTE N°3 "COMERCIAL FELP SPA", Rut: 76.427.199-8.....	8
6. RESULTADOS.....	12
7. CONCLUSIÓN .....	12

## INFORME TÉCNICO

En el presente informe, se expone el análisis de validación y nivel de cumplimiento técnico de los antecedentes que respaldan la experiencia y que adjuntan los oferentes en el Proceso Licitatorio Público correspondiente al proyecto “Mejoramiento Multicancha y Áreas Verdes El Solar I, Comuna de Buin”, a través del portal de mercado público bajo la ID 2723-55-LP25.

### **1. OFERENTES**

Es menester mencionar que, para este proceso de licitación público, fueron considerados seis (6) oferentes admisibles, de acuerdo a la Apertura realizada en el portal Mercado Público el día 28 de agosto de 2025. A continuación, se individualizan a los oferentes a analizar:

**Cuadro N° 1: Oferentes sujetos de análisis.**

Nº	Oferente	Rut
1	Construcciones Exal Itda.	76.515.413-8
2	Enrique Octavio Pino Gutiérrez	10.558.867-4
3	Comercial Felp SPA.	76.427.199-8
4	Ingeniería y Construcción Incorell José Carlos Orellana Bustos E.I.R.	76.645.225-6
5	Río Arriba SPA.	77.720.273-1
6	Victor Hugo González Acevedo	7.397.418-6

### **2. ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS**

Para desglosar el análisis técnico de la licitación, se tuvo en consideración los siguientes documentos:

- Bases Administrativas
- Documentación presentada por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el punto 11 de las Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Consultas, Respuestas y Aclaraciones

### **3. CRITERIOS DE ANÁLISIS**

Los criterios técnicos solicitados y analizados se relacionan con lo siguiente:

### 3.1 CRITERIOS TÉCNICOS

De acuerdo al punto 13.3.1 "Análisis y Evaluación de las Ofertas, Etapa 1 'Apertura Técnica'" de las Bases Administrativas, Tabla Criterios Etapa 1, letra a) "Técnicos", se evaluará de acuerdo a lo indicado a continuación:

- a.1) Número de Obras ejecutadas similares a las solicitadas en las Bases Técnicas (30%)
- a.2) Experiencia por suma de montos contratados similares a las solicitadas en las Bases Técnicas (30%)
- a.3) Capacidad Económica (30%)

#### **a.1) NÚMERO DE OBRAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES TÉCNICAS (30%)**

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellas obras ejecutadas por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N°6, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las Bases Administrativas.

Este criterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

**Cuadro N° 2: Experiencia por número de obras similares a las solicitada en las bases técnicas**

Número de Obras Ejecutadas	Puntaje
Desde 10	100
Hasta 9	90
Hasta 8	80
Hasta 7	70
Hasta 6	60
Hasta 5	50
Hasta 4	40
Hasta 3	30
Hasta 2	20
Hasta 1	10
No declara o es 0	0

Luego:

Puntaje obtenido x 0.30

#### **a.2) EXPERIENCIA POR SUMA DE MONTOS CONTRATADOS SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES TÉCNICAS (30%)**

Para la evaluación de este criterio se considerarán la suma de montos contratados que fueron debidamente acreditados según lo establecido en el punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas.

Este criterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

**Cuadro N° 3: Experiencia por suma de montos contratados**

Suma de Montos Contratados (\$)	Puntaje
Desde 450.000.001	100
Desde 400.000.001 Hasta 450.000.000	90
Desde 350.000.001 Hasta 400.000.000	80
Desde 300.000.001 Hasta 350.000.000	70
Desde 250.000.001 Hasta 300.000.000	60
Desde 200.000.001 Hasta 250.000.000	50
Desde 150.000.001 Hasta 200.000.000	40
Desde 100.000.001 Hasta 150.000.000	30
Desde 50.000.001 Hasta 100.000.000	20
Desde 1 Hasta 50.000.000	10
No declara o es 0	0

Luego:

Puntaje obtenido x 0.30

### a.3) CAPACIDAD ECONÓMICA (30%)

Para efectos de la evaluación de la Capacidad Económica de los Oferentes, se considerarán las deudas de acuerdo al Balance Clasificado, las deudas del certificado entregado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Patrimonio indicado en el Balance, los contratos vigentes y los saldos por ejecutar, del Formato N°5, luego se aplicará la siguiente tabla:

**Cuadro N° 4: Capacidad Económica**

CONTRATOS VIGENTES Información extraída Formato N°5 (a)	SALDO POR EJECUTAR Información extraída Formato N°5 (b)	30% SALDO POR EJECUTAR Información extraída Formato N°5 (c)	PATRIMONIO DECLARADO SEGÚN BALANCE Información extraída del Balance a la fecha solicitada (d)	PATRIMONIO DECLARADO Según Formulario 22 declarado en Sii. (este dato será tomado como referencia para la admisibilidad de la Oferta según lo solicitado en el punto 11.1 letra n) de las Bases Administrativas.)	CAPITAL DISPONIBLE (Diferencia producida entre saldos por ejecutar y el Patrimonio (e); Restar: d)-c)
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DEUDAS Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (información extraída del respectivo certificado) (f)	DEUDAS DE ACUERDO A BALANCE (Considera deudas del rubro Obligaciones con bancos e instituciones financieras registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo) (g)	DIFERENCIA INFORMACIÓN Diferencia entre Deudas CMF y las registradas en el Balance Clasificado (h); Restar: f)- g)	CAPITAL DISPONIBLE DETERMINADO Diferencia si h) positivo, entonces restar a e); si es negativo sólo registrar e)	Presupuesto Total Disponible (IVA Incluido)	Porcentaje Capacidad Económica del Oferente
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	%

A partir de los resultados obtenidos de la aplicación del recuadro anterior, los oferentes serán evaluados de la siguiente manera:

**Cuadro N° 5: Puntaje de acuerdo a Capacidad Económica**

Capacidad Económica	Puntaje
Desde 36% y más	100 puntos
Entre 34% y 35%	75 puntos
Entre 32% y 33%	50 puntos
Entre el 30% y el 31%	25 puntos
Inferior al 29%	0 puntos

Luego:

Puntaje obtenido x 0.30

Conforme a la documentación presentada y en relación a su contenido, se procedió a analizar y validar cada criterio en cada caso, en caso de proceder.

#### **4. REVISIÓN DE ANTECEDENTES POR CADA OFERENTE**

En primer lugar, se revisa el cumplimiento de los antecedentes técnicos indicados en el punto 11.2 "Antecedentes Técnicos" de las Bases Administrativas, Formatos N°6, 7 y 8, así como también la documentación solicitada en; e) Iluminación Área Verde, correspondiente a los documentos e información exigida en el punto "6.5.1 Luminaria Peatonal tipo ornamental LED" de las Bases Técnicas, f) Profesional Residente Jefe de Obras, y g) Instalador Eléctrico, h) Soldador Calificado es posible indicar lo siguiente:

- **Oferente N°1 "Construcciones Exal Ltda."**, presenta los antecedentes técnicos requeridos, Formatos N°6, 7 y 8, los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en el punto 11.2 de las Bases Administrativas. Asimismo, presenta, currículum y certificado de título de Profesional Residente Jefe de Obras, y currículum y certificación SEC clase B o superior, el cual no se encuentra vigente (29/09/2024), de Instalador Eléctrico. No obstante, **no presenta** currículum y tampoco certificación AWS D1.1 de Soldador Calificado.

Por otra parte, la oferta **no presenta** certificado de seguridad de aprobación, seguimiento o tipo, emitido por un Organismo de Certificación autorizado por la SEC, o la totalidad de los antecedentes conforme a lo exigido en el punto 6.5.1 "Luminaria Peatonal tipo ornamental LED" sección Documentos, de las Bases Técnicas.

- **Oferente N°2 "Enrique Octavio Pino Gutiérrez."**, presenta los antecedentes técnicos requeridos, Formatos N°6, 7 y 8, los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en el punto 11.2 de las Bases Administrativas. Asimismo, presenta, currículum y certificado de título de Profesional Residente Jefe de Obras, y currículum y certificación SEC clase B o superior, el cual no se encuentra vigente (19/06/2025), de Instalador Eléctrico. Por otra parte, presenta currículum de Soldador Calificado, sin embargo, **no presenta** Certificación AWS D1.1 del mismo.

De mismo modo, la oferta **no presenta** certificado de seguridad de aprobación, seguimiento o tipo, emitido por un Organismo de Certificación autorizado por la SEC, o la totalidad de los antecedentes conforme a lo exigido en el punto 6.5.1 "Luminaria Peatonal tipo ornamental LED" sección Documentos, de las Bases Técnicas.

- **Oferente N°3 "Comercial Felp SPA"**, presenta los antecedentes técnicos requeridos, Formatos N°6, 7 y 8, los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en el punto 11.2 de las Bases Administrativas. Asimismo, presenta, sin observaciones, currículum y certificado de título de Profesional Residente Jefe de Obras, currículum y certificación SEC clase B o superior de Instalador Eléctrico y currículum y certificación AWS D1.1 de Soldador Calificado.

De mismo modo, la oferta presenta toda la documentación exigida en el punto 6.5.1 "Luminaria Peatonal tipo ornamental LED" sección Documentos, de las Bases Técnicas.

- **Oferente N°4 "Ingeniería y Construcción Incorell José Orellana Bustos."** presenta los antecedentes técnicos requeridos, Formatos N°6, 7 y 8, los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en el punto 11.2 de las Bases Administrativas. Así mismo presenta,

también sin observaciones, currículum y certificado de título de Profesional Residente Jefe de Obras, currículum y certificación SEC clase B o superior de Instalador Eléctrico y currículum y certificación AWS D1.1 de Soldador Calificado.

Por otra parte, la oferta no presenta el antecedente “*Estudio de eficiencia energética, donde se especifique el impacto económico que produce la instalación y operación de las luminarias*” conforme a lo exigido en el punto 6.5.1 “Luminaria Peatonal tipo ornamental LED” sección Documentos, de las Bases Técnicas.

- **Oferente N°5 “Río Arriba SPA.”**, presenta los antecedentes técnicos requeridos, Formatos N°6, 7 y 8, los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en el punto 11.2 de las Bases Administrativas. Asimismo, presenta, sin observaciones, currículum y certificado de título de Profesional Residente Jefe de Obras, currículum y certificación SEC clase B o superior de Instalador Eléctrico y currículum y certificación AWS D1.1 de Soldador Calificado.

Por otra parte, la oferta no presenta “*Estudio de eficiencia energética, donde se especifique el impacto económico que produce la instalación y operación de las luminarias*” o la totalidad de los antecedentes conforme a lo exigido en el punto 6.5.1 “Luminaria Peatonal tipo ornamental LED” sección Documentos, de las Bases Técnicas.

- **Oferente N°6 “Víctor Hugo González Acevedo.”**, presenta los antecedentes técnicos requeridos, Formatos N°6, 7 y 8, los cuales no presentan observaciones según los requerimientos indicados en el punto 11.2 de las Bases Administrativas. Asimismo, presenta currículum y certificación SEC (clase A) de Instalador Eléctrico, currículum y certificación AWS D1.1 de Soldador Calificado. Por otra parte, presenta currículum de Profesional Residente Jefe de Obras, sin embargo, no presenta, certificado de título acorde.

De mismo modo, la oferta no presenta certificado de seguridad de aprobación, seguimiento o tipo, emitido por un Organismo de Certificación autorizado por la SEC, o la totalidad de los antecedentes conforme a lo exigido en el punto 6.5.1 “Luminaria Peatonal tipo ornamental LED” sección Documentos, de las Bases Técnicas.

A partir de lo evidenciado mediante la revisión de los antecedentes presentados por cada oferente, se concluye que sólo el **Oferente N°3 “Comercial FELP SPA”** cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos tanto en las Bases Administrativas, como en las Bases Técnicas de la presente licitación. En consecuencia, se procederá a realizar la evaluación detallada del oferente en cuestión conforme a los criterios definidos en dichas bases.

## 5. ANÁLISIS DETALLADO CRITERIOS TÉCNICOS

A continuación, se analizarán los criterios de oferta técnica en detalle.

### 5.1. ANÁLISIS OFERENTE N°3 “COMERCIAL FELP SPA”, Rut: 76.427.199-8

#### 5.1.1 Cuadro N°6: Análisis Oferente N°3 / Criterio a1 y a2, Acreditación de Experiencia:

Nº	Institución o Empresa Contratante	Nombre de la Obra	Fecha Inicio	Fecha Término	Tipo de Documento	Monto Declarado	Monto Validado	Observaciones	Validez
1	Municipalidad de Calama	Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles y Equipamiento, Diversos Sectores, Calama.	Diciembre 2020	Junio 2021	Constancia firmado por profesional formulador de Proyectos Sepla	\$ 274.142.966	\$ 0	No se valida, ya que el documento que acredita experiencia de obra no cumple con lo requerido en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas. Especificamente "...deberán estar emitidos por el jefe superior del servicio o el director, jefe o encargado de la Unidad Técnica respectiva."	No
2	Gobierno Regional Metropolitano	Adquisición e Implementación de Circuito Vial Infantil	Septiembre 2019	Diciembre 2019	Carta de Recomendación firmada por el Administrador Parque Lo Errazuriz	\$ 76.792.475	\$ 0	No se valida, ya que el documento que acredita experiencia de obra no cumple con lo requerido en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas.	No
3	Municipalidad de Iquique	Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Parque Playa Brava	Abril 2020	Noviembre 2020	Certificación firmada por el ITO de la Dirección de Obras Municipales	\$ 88.488.400	\$ 88.488.400	Válido, ya que se encuentra referido a la materia solicitada en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas.	Si
4	Suiz Corp SPA	Contrato de	Octubre	Octubre 2015	Certificado	\$ 107.525.333	\$ 0	No se valida, ya que se observan errores tipográficos.	No

				Inconsistencias entre el Nombre de la Obra declarada en el Formato N°6 y lo presentado en el Certificado de acreditación de experiencia.
		Conformidad firmado por Representante Legal de Suiz Corp SPA..		
2015	Suministro, Transporte e instalación de Equipamiento Urbano, Mobiliario y Equipamiento Deportivo Construcción Complejo Deportivo, Comuna de Lo Barnechea, suma alzada.			
5	Gobierno Regional Metropolitano	Provisión e Instalación de Piso in Situ y mobiliario en Parque Lo Errazuriz	Septiembre 2019	Enero 2020 Recomendación firmada por el Administrador Parque Lo Errazuriz
6	Municipalidad de Palena	2° Llamado reposición mobiliario Urbano en dos plazoletas	Junio 2019	Octubre 2019 Certificado emitido por la Directora(s) de Secplan
7	Municipalidad de Puente Alto	Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Modulares comuna de Puente Alto	Noviembre 2022	Abri 2023 Constancia de Experiencia Técnica emitido por Directora de Obras Municipales.
8	Municipalidad de Colina	Provisión e Instalación de Juegos y Mobiliario Urbano en diversos puntos de la comuna de Colina	Abri 2020	Junio 2022 Certificado emitido por el Inspector Técnico de Obras de la I. Municipalidad de Collina.

No se valida ya que el documento

que acredita experiencia de obra no cumple con lo requerido en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas.

Válido, ya que se encuentra referido a la materia solicitada en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas.

Válido, ya que se encuentra referido a la materia solicitada en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas.

Válido, ya que se encuentra referido a la materia solicitada en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas.

9	Municipalidad de Colina	Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en distintas plazas de la comuna	Junio 2020	Septiembre 2020	Certificado emitido por el Inspector Técnico de Obras de la I. Municipalidad de Colina.	\$ 32.916.423	\$ 23.916.423	Válido, ya que se encuentra referido a la materia solicitada en el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas. Nota: se valida el monto en certificado.	Sí
10	Construcciones Redin SPA	Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano Mejoramiento Plaza Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos	Agosto 2022	Septiembre 2022	Certificado de Recepción Conforme emitido por el Representante Legal, Construcciones Redin SPA.	\$ 69.875.430	\$ 0	No se valida, ya que al ser el mandante una institución privada, se exige validación de documento a través de "certificados de Recepciones de Obras Definitivas, de Edificaciones o Resolución de Recepción de Obras de Urbanización emitidos por la Dirección de obras Municipales respectiva", según indica el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas. El Cual no se adjunta.	No
11	Construcciones Redin SPA	Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano, Bancas, Juegos Modulares, Basureros, en las Obras Construcción Multipropósito Parque Lasritas Curacaví y Habilidades y Mej. de Espacios educativos en Patios del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.	Marzo 2023	Junio 2023	Certificado de Recepción Conforme emitido por el Representante Legal, Construcciones Redin SPA.	\$ 71.223.850	\$ 0	No se valida, ya que al ser el mandante una institución privada, se exige validación de documento a través de "certificados de Recepciones de Obras Definitivas, de Edificaciones o Resolución de Recepción de Obras de Urbanización emitidos por la Dirección de obras Municipales respectiva", según indica el punto 11.2, letra b) de las Bases Administrativas. El Cual no se adjunta.	No

**5.2.2 Cuadro N°7, Análisis Oferente N°3 / Criterio a3) Capacidad Económica:**

CONTRATOS VIGENTES Información extraída Formato N°5 (a)	SALDO POR EJECUTAR Información extraída Formato N°5 (b)	30% SALDO POR EJECUTAR Información extraída Formato N°5 (c)	PATRIMONIO DECLARADO SEGÚN BALANCE Información extraída del Balance a la fecha solicitada (d)	PATRIMONIO DECLARADO Según Formulario 22 declarado en Sii. (este dato será tomado como referencia para la admisibilidad de la Oferta según lo solicitado en el punto 11.1 letra n) de las Bases Administrativas.)	CAPITAL DISPONIBLE (Diferencia producida entre saldos por ejecutar y el Patrimonio (e); Restar: d)-c)
\$ 437.668.997	\$ 122.158.650	\$ 36.647.595	\$ 1.162.738.000	1.162.739.674	\$ 1.126.090.405
DEUDAS Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (información extraída del respectivo certificado) (f)	DEUDAS DE ACUERDO A BALANCE (Considera deudas del rubro Obligaciones con bancos e instituciones financieras registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo) (g)	DIFERENCIA INFORMACIÓN Diferencia entre Deudas SBIF y las registradas en el Balance Clasificado (h); Restar: i)- g)	CAPITAL DISPONIBLE DETERMINADO Diferencia si h) positivo, entonces restar a e); si es negativo sólo registrar e)	Presupuesto Total Disponible (IVA Incluido)	Porcentaje Capacidad Económica del Oferente
\$ 85.367.811	\$ 454.819.000	\$ -369.451.189	\$ 1.126.090.405	\$ 193.222.000	582,796 %

## 6. RESULTADOS

### 6.1 RESULTADOS ANÁLISIS TÉCNICOS

La validación de Antecedentes Técnicos del Oferente se resume a continuación.

#### 6.1.1 Resultados Oferente N°3 “Comercial Felp SPA”, Rut: 76.427.199-8

Cuadro N°8 Tabla Resumen Resultados.

Letra	Criterios Técnicos	Declarado	Validado	Puntaje Criterio
a1	Número de Obras Ejecutadas similares a las Solicitadas en Bases	11	5	50
a2	Experiencia por suma de montos contratados similares a las solicitadas en las Bases	\$ 983.149.224	\$ 338.578.515	70
a3	Capacidad Económica		% Capacidad Económica de Oferente	Puntaje Criterio
			582,80%	100

## 7. CONCLUSIÓN

A partir de lo evidenciado en el presente informe, se concluye que sólo el Oferente N°3 “Comercial FELP SPA” presenta todos los antecedentes técnicos solicitados en las Bases Administrativas en el punto 11.2, y cumple con los criterios técnicos de evaluación solicitados en las Bases Administrativas en el punto 13.3.1.

